



EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ,

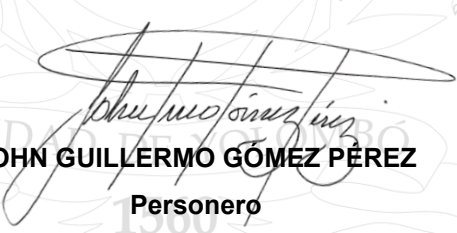
HACE CONSTAR QUE:

Que recibió a entera satisfacción los servicios prestados por ANA MARÍA BLANQUICET DORIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.570.441, en desarrollo del contrato No. 003 del 24/07/25, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ”, con relación a las actividades realizadas en el mes de agosto del año 2025.

En desarrollo del objeto contractual, no le fueron impuestas multas a la contratista.

En virtud de lo anterior, se autoriza el pago por **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) M/L** a favor de la contratista, por concepto de pago de los honorarios del periodo de ejecución bajo evaluación.

Para constancia de lo anterior, se firma a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



JOHN GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

Personero

Municipio de Yolombó